



Ciudad de la Costa, 12 de noviembre de 2020

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 294/2020 ACTA Nº 44/2020

VISTO: La solicitud del Sra. Gladys Alicia Soñora Prado, de autorización de uso del Centro de Barrio Pinar Norte, para la realización de Taller de Corte y Confección.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria, Número 44 de fecha 12 de noviembre de 2020 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA:

RESUELVE:

- 1. AUTORIZAR EL USO DEL CENTRO DE BARRIO PINAR NORTE, SEGÚN PROTOCOLO EN RESOLUCIÓN Nº 157/2020 DEL GOBIERNO MUNICIPAL, PARA LA REALIZACIÓN DE TALLER CORTE Y CONFECCIÓN, A CARGO DE LA DOCENTE GLADYS ALICIA SOÑORA PRADO, LOS DÍAS LUNES DE 14:00 A 16:00 HS.
- 2- SE APRUEBA LA ENTREGA DE COPIA DE LLAVE DE DICHO CENTRO DE BARRIO.
- 3. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

4. COMUNIQUESE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL Y
DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO
ARCHÍVESE.
SC. MARIO TOPEZASSANDRI
ALGUAE
MUNICIPIO GIUDAD DE LA COSTA

CONCEJAL

JUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

JUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

MUNICIP